Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Y teniendo noticia que los dueños de ellos, han acudido ante S. M. y S.res de su R.l Consejo de Castilla para embarazar, con nuestra velocidad, la fabrica de el dicho Puente. Acordó se hagan por esta ciudad las Representaciones convenientes con justificacion de las antezedentes resoluciones, a fin de que S. M. se sirva aprovar el Acuerdo hecho por esta ciudad el dia 2 de el presente mes; y todo se encamine a manos del S.r D.n Ju.o Bautista Ferro leg.do que se halla en la Corte con toda brevedad a fin de que lo solizite, que para ello se le da toda la facultad y poder que se le quiere = excepto el S.r D.n Ju.o Manuel Fontes que no bino en este Acuerdo =

Bolvio a entrar el S.r D.n Franz.co Rocamora =

S.re el Valim.to de las Yerbas =

Teniendo presente la ciudad que las yerbas que posee en su Juris.on son de pasto y labor y que asta aora se a cobrado el R.l valim.to por de la tercera parte de su valor, como si fueran dehesas zerradas; Acordó que el Cav.o Procur.or Gral en Justizia ante el S.r Supp.te Gral de Rentas R.s desta ciudad y su Reyno, pida se declaren por tales; y que se le abone lo que a pagado de mas, en lo que deve de este valim.to haziendo para ello todas las diligencias y justificaciones convenientes, para lo que se le da amplio poder comision y facultad =

Agua de la Balsa Espin =

La ciudad en vista del memorial de algunos vezinos de su Campo partido de Balsa Espin. Acordó se de orden al Diputado de Corvera, para que no permita que el agua que se queda a la Balsa Conzejil de dho pago, no la bevan, ni abreven ningun genero de ganados, que se reserva la que aora ay para los menesteres de las Casas de aquellos vezinos dando quenta al S.r Correg.or de los inobedientes para su castigo; pues para el abrevar de los ganados lo pueden hazer en los pozos de aquella zercania =

S.re Cabras =

La ciudad en vista del mem.l de D.n Ju.o de Mula pidiendo la grazia para llevar pastando por la huerta veinte cabras en lugar de otras que estavan señaladas a otras personas, para la medizina de los enfermos, a fin de que sirvan para este efecto: Acordó no haver lug.r en esta pretension =

Solar =

A peticion de Miguel Garzia Otazo; suplicando se le haga grazia de un solar en la Parroq.a de S.n Andres calle de la manga que linda con Casas de S.r ... en la ... Ju.o ...orio; y que se la promete a fabricarlo; y en el haze postura en la cantidad que se valuare = La ciudad Acordó que el Cav.o Procur.or Gral lo haga medir y aprezier por los alarifes publicos; y que se le concurra al Correg.or ... lo que se tasare ... y a su reedificacion en fuerza de la materia se le señala ... de termino ... y para la facultad con que esta ciudad se halla =

Diput.do de Nonduermas

... de Sala, siendo diputado que era de el lugar de Nonduermas ... dize que haviendo exercido dho empleo, solizitando en el el mayor desempeño de su obligacion se le a despuesto y nombrado otro en su lugar; y en atencion a no haver